

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS»

Referencia: Plaza número 35/98

Comisión titular:

Presidente: Don Serafín Piñero Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal-Secretario: Don Ricardo Veroz Herradón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Jorge Vilajosana Béjar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Francisco de Asís Moreno Lorente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Don Luciano del Álamo Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Ruiz de Francisco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Don Carlos Artacho Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Teodoro Ravelo Mesa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Don Fernando Martín Alcázar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero: Don David Pérez Román, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «INGENIERÍA MECÁNICA»

Referencia: Plaza número 36/98

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Hidalgo Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don Eduardo Trujillo Flores, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Andrés Porras Piedra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo: Don Francisco Ezquerro Juanco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Don José Andrés Moreno Nicolás, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Aniceto Valverde Martínez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretario: Don Guillermo Reina Reina, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Urbano Domínguez Garrido, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Don José Cano Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero: Don Francisco J. García Latorre, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas.

14479 RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada, de 30 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Parasitología», Departamento Parasitología. Actividad docente: Parasitología Alimentaria. Clase de convocatoria: Concurso,

Este Rectorado, en ejecución de lo acordado por la Comisión de Reclamaciones, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor titular de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 31 de mayo de 1999.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

14480 RESOLUCIÓN de 8 de junio de 1999, del Consejo de Universidades, por la que se exige a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión Permanente de 8 de junio de 1999 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i) de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión académica de 3 de junio de 1997, por el que se crea la Subcomisión Permanente y se delega en ella la resolución y adopción de informes sobre determinados asuntos, cuya competencia corresponde a la referida Comisión académica, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y en el 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 8 de junio de 1999.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

ANEXO

Don Gerard Imbert Martí.
Don Santiago Lamas Peláez.
Don Umberto Marini-Bettolo Marconi.

14481 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1999, del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas docentes.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas docentes que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases.

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y, en lo no previsto por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Las comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para ser admitido al concurso, se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales

de los demás estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Asimismo, y previa acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que la misma está definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder de la edad de jubilación.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.—Deberán reunir además las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria tener el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Los requisitos académicos de titulación enumerados en los apartados anteriores obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea, deberán estar acompañados de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de reconocimiento del título expedido en dichos Estados de acuerdo con lo previsto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En el caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.

Sexta.—A esta convocatoria será de aplicación lo establecido por acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de noviembre de 1996 sobre medidas de Política Lingüística en la Universidad Autónoma de Barcelona y su normativa de desarrollo.

Séptima.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria mediante instancia, según modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria y en la página web (<http://www.uab.es/pdn.htm>), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Caja-Pagaduría de la Universidad Autónoma de Barcelona, la cantidad de 7.000 pesetas en concepto de derechos. La Caja-Pagaduría de esta Universidad insertará el correspondiente sello en la instancia del concursante en el momento que se efectúe el pago.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Caja-Pagaduría (edificio Rectorado, Universidad Autónoma de Barcelona, 08193 Bellaterra),

haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Los aspirantes también pueden optar por ingresar dicha cantidad en la cuenta corriente de la Universidad Autónoma de Barcelona «Concurso de Profesorado» número: 2100-0424-39-0200151788, entidad La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, sucursal Universidad Autónoma de Barcelona, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo la referencia de la plaza a la que se concursa.

Octava.—De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar el currículum en el acto de presentación del concurso.

Novena.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Décima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Declaración que acredite el requisito especificado en el apartado c), de la base cuarta.

c) Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d), de la base cuarta.

Undécima.—La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma podrán ser recurridos, sin perjuicio de lo dispuesto en las bases 4.2 y 6.6 en los casos y en la forma establecida por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 10 de junio de 1999.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.1/2614. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Producción animal». Departamento: Patología y Producción Animales. Perfil docente: Nutrición animal. Producción de aves.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.2/2615. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Medicina y Cirugía Animal». Departamento: Patología y Producción Animales. Perfil docente: Patología médica. Medicina interna.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.3/2615. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Perfil docente: Didáctica de la música especialmente en la etapa de primaria.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.4/2616. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua, de la Literatura y de las Ciencias Sociales. Perfil docente: Didáctica de la Lengua.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.5/2617. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua,

de la Literatura y de las Ciencias Sociales. Inglés y francés. Perfil docente: Didáctica de la lengua extranjera. Inglés y francés.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Dos. Referencia de la plaza: B.a.6/2618. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento: Didáctica de la Lengua, de la Literatura y de las Ciencias Sociales. Perfil docente: Didáctica de las Ciencias Sociales especialmente en la etapa de educación primaria.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.7/2620. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento: Didáctica de la Lengua, de la Literatura y de las Ciencias Sociales. Perfil docente: Didáctica de la geografía.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.8/2621. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Departamento: Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales. Perfil docente: Didáctica de las matemáticas especialmente educación infantil.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.9/2622. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva de la Educación». Departamento: Psicología de la Educación. Perfil docente: Patología de la audición y del lenguaje.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.10/2623. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Departamento: Filología Catalana. Perfil docente: Literatura catalana contemporánea.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.11/2624. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Ciencia Política y Derecho Público. Perfil docente: Derecho Constitucional.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza:

B.a.12/2625. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Pedagogía Sistemática y Social. Perfil docente: Economía de la educación. Pedagogía laboral.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.13/2626. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Farmacología y Terapéutica. Perfil docente: Farmacología y terapéutica veterinaria.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.14/2627. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Psicobiología». Departamento: Psicobiología y Metodología de las Ciencias de la Salud. Perfil docente: Psicología fisiológica.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.15/2628. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Antropología Social». Departamento: Antropología Social y Prehistoria. Perfil docente: Antropología de las instituciones políticas.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.16/2629. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Psiquiatría». Departamento: Psiquiatría y Medicina Legal. Perfil docente: Psicología básica. Psicología humana. Cerebro y conducta.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: D.a.17/2630. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Perfil docente: Educación de la voz y foniatría aplicada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: D.a.18/2631. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Perfil docente: Teoría y práctica del condicionamiento físico especialmente en la etapa de educación primaria.



ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr. Rector,

De acuerdo con la resolución del Rectorado de esta Universitat Autònoma de Barcelona de fecha, publicada en el B.O.E. del....., por la que se convocan a concurso diversas plazas de profesorado, solicito ser admitido/a como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

DATOS DE LA PLAZA

(señálese lo que proceda)

Referencia de la plaza: Concurso de: Acceso Méritos
 Cuerpo al que pertenece la plaza: Cátedra de universidad Titularidad de universidad
 Cátedra de escuela universitaria Titularidad de escuela universitaria
 Área de conocimiento.....
 Perfil.....

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre
 Fecha de nacimiento..... N.º. NIF.:
 Lugar y provincia de nacimiento
 Domicilio.....
 Municipio..... Código postal.....
 Provincia Teléfono.....

DATOS ACADÉMICOS (deberá adjuntarse a esta solicitud la documentación que acredite las condiciones académicas)

Concurso de acceso a una cátedra de universidad

Catedrático de Universidad Titular de universidad, o Catedrático de escuela universitaria
 (con tres años de antigüedad a esta resolución de convocatoria)

Fecha de Toma de posesión..... Universidad

Se acoge al primer párrafo del artículo 38 de la LRU: Ser doctor con exención expresa del Consejo de Universidades.
 Publicación en el B.O.E. del

Concurso de méritos a una cátedra de universidad

Catedrático de universidad
 Fecha de la toma de posesión..... Universidad

Concurso de acceso a una titularidad de universidad

Título de Doctor en Fecha de expedición.....
 Ha estado contratado como ayudante en la UAB más de 2 años (art. 37.4 Ley 11/1983) Si No
 Título de licenciado en Universidad

Concurso de méritos a una titularidad de universidad

Profesor titular de universidad Catedrático de escuela universitaria
 Fecha de la toma de posesión..... Universidad.....

Concurso de acceso a una cátedra de escuela universitaria

- Título de Doctor en
- Fecha de expedición.....

Concurso de méritos a una cátedra de escuela universitaria

- Profesor titular de universidad Catedrático de escuela universitaria
- Fecha de la toma de posesión..... Universidad
- Miembro del antiguo cuerpo extinguido de catedráticos de institutos de enseñanza media.
- Fecha de la toma de posesión.....
- Miembro del antiguo cuerpo extinguido de profesores agregados de escuela universitaria.
- Fecha de la toma de posesión..... con título de doctor, expedido el

Concurso de acceso a una titularidad de escuela universitaria

- Título de licenciado en..... Fecha de expedición.....
- Título de arquitecto, fecha de expedición.....
- Título de ingeniero superior, fecha de expedición

Si el Consejo de Universidades ha determinado que para ese área de conocimiento es suficiente una titulación inferior:

- Título de diplomado en expedido con fecha
- Título de arquitecto técnico, fecha de expedición
- Título de ingeniero técnico, fecha de expedición
- Catedrático numerario de bachillerato. Fecha de la toma de posesión

Concurso de méritos a una titularidad de escuela universitaria

- Profesor titular de escuela universitaria Catedrático numerario de bachillerato
- Fecha de la toma de posesión..... Universidad

FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y LAS TASAS

Giro telegráfico, de fecha

Giro postal, de fecha.....

Pagament a "La Caixa" c/c: 2100-0424-39-0200151788, de data

Pago en la Caja-Pagaduría de la UAB (sello de la Caja-Pagaduría de la UAB)

SOLICITO ser admitido/a en el concurso a que ser refiere esta solicitud y DECLARO que todos los datos que aquí constan son ciertos, y que cumplo todas las condiciones exigidas en la citada convocatoria, así como todas las condiciones necesarias para acceder a la función pública, lo cual acredito con la documentación adjunta.

..... de de 199.....

(Firma)

ANEXO III**Datos personales:**

Apellidos y nombre.

Número de documento nacional de identidad y lugar y fecha de expedición.

Fecha, provincia y localidad de nacimiento.

Domicilio, provincia y localidad de residencia. Teléfono.

Facultad o Escuela Universitaria donde en la actualidad presta servicio.

Departamento o Unidad Docente donde esté adscrito.

Categoría docente actual.

Datos académicos:

1. Títulos académicos: Clase, organismo, centro y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.

2. Puestos docentes desempeñados: Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de terminación.

3. Actividad docente desempeñada: Asignatura, organismo, centro y fecha.

4. Actividad investigadora desempeñada: Programas y puestos.

Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación.

Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial.

Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas.

Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial.

Otras.

6. Otros trabajos de investigación.

7. Proyectos de investigación subvencionados.

8. Comunicaciones y ponencias, presentadas a Congresos: Indíquese título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

9. Patentes.

10. Cursos y seminarios impartidos: Indicar el centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.

11. Cursos y seminarios recibidos: Indicar el centro, organismo, materia y fecha de celebración.

12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.

13. Actividad en empresas y profesión libre.

14. Otros méritos docentes o de investigación.

15. Otros méritos.

14482 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 17 de mayo de 1999, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publican las Comisiones de los concursos de la convocatoria C1/98 para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 17 de mayo de 1999, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publican las Comisiones de los concursos de la convocatoria C1/98 para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de fecha 12 de junio de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 22712, primera columna, donde dice: «Concurso número 100», debe decir: «Concurso número 110».